LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

En ejercicio de sus funciones y en atención a solicitud realizada por la Secretaría de la Mujer del Distrito de Buenaventura, certifica que:

El Programa de Juventud del Distrito de Buenaventura se encuentra adscrito a esta Secretaría, desde donde se coordinan e implementan acciones orientadas al fortalecimiento integral de la población juvenil en el territorio, en el marco de la Política Pública de Juventud.

De conformidad con la Política Pública de Juventud del Distrito de Buenaventura y fuentes oficiales del DANE, se identifica una población juvenil estimada en 86.000 jóvenes, la cual constituye un grupo de especial interés para el desarrollo de estrategias institucionales orientadas a la promoción de derechos, prevención de violencias y fortalecimiento de capacidades ciudadanas.

En este contexto, se considera pertinente el desarrollo de procesos de talleres de prevención y sensibilización en Violencias Basadas en Género (VBG) dirigidos a la población juvenil, con el propósito de fortalecer entornos protectores, promover la convivencia pacífica, la equidad de género y contribuir al ejercicio pleno de los derechos de las y los jóvenes del Distrito de Buenaventura.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de la Mujer, para los fines que estime pertinentes.

Dada en Buenaventura, a los 12 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

ELIANA PALACIOS LÓPEZ
Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil